

**RESOLUCIÓN**  
8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

Comisión Ejecutiva Regional de CC.OO.  
Febrero de 2001

**Empleo estable e igualdad salarial**

La Ejecutiva Regional de CC.OO., ante la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, denuncia la persistencia de importantes discriminaciones hacia las mujeres en el ámbito laboral y en el ámbito social, ante las cuales es necesario que agentes sociales e institucionales redoblen los esfuerzos para erradicarlas adoptando medidas específicas más eficaces y generalizadas.

La posición de las mujeres en el mercado laboral es una muestra clara del déficit de igualdad de oportunidades que mantiene a una parte significativa de la población femenina en situación de fuerte dependencia económica, limitando con ello el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y el libre desarrollo de su vida personal.

En Extremadura finalizamos el año con 32.985 mujeres en paro, equivalente al 58,97 % de las cuales 7.269 son menores de 25 años, lo que supone el 63,64 % del total de personas de esta banda de edad, por lo que afirmamos que el paro en mujeres jóvenes se está agudizando.



El fuerte crecimiento económico y del empleo en estos últimos años, no ha tenido una repercusión equilibrada sobre más de la mitad de la población, y así nos encontramos con una clara feminización de la inestabilidad laboral, del desempleo, y de la exclusión social. Las medidas encaminadas a reducir el desempleo y la precariedad en la contratación, han carecido de la suficiente equidad y eficiencia entre las mujeres. La protección social sigue manteniendo importantes déficits ( nivel de cobertura de desempleo, cuantía de las prestaciones mínimas, infraestructuras y servicios sociales de atención a la infancia y a la dependencia ) que repercuten principalmente sobre las mujeres.

La precariedad que sufren las mujeres se manifiesta también en los salarios, situándose la ganancia media por hora trabajada de las mujeres en 1999 en tan solo el 71 % de la de los hombres, diferencial que en parte es atribuible a la posición que ocupan las mujeres en el mercado laboral y en parte a la infravaloración de las funciones y tareas que desempeñan .

La eliminación de esta situación discriminatoria reclama una actuación decidida para acabar con la segregación ocupacional en el empleo, que sigue excluyendo a las mujeres de acceder a sectores y ocupaciones con mejor nivel retributivo, y para garantizar sistemas y practicas de clasificación y retribución que eliminen y no reproduzcan las discriminaciones en función del sexo. En este sentido, la Confederación Europea de Sindicatos, ha incluido en los criterios para la negociación de las retribuciones en todos los países de su ámbito de actuación, la recomendación de actuar con medidas concretas para la erradicación de las diferencias retributivas discriminatorias.

Desde la Confederación sindical de CC.OO., se viene reclamando la apertura de una negociación específica con las Patronales, para abordar medidas que aseguren la Igualdad de Oportunidades en la Negociación Colectiva, y las reformas legales y medidas institucionales que sean necesarias para cambiar substancialmente la situación actual. Sin embargo, las Patronales han estado durante más de tres años rehuendo esta negociación, perdiendo con ello la oportunidad de aprovechar adecuadamente el crecimiento económico a favor de las políticas de igualdad, que por otra parte vienen exigidas desde las instituciones europeas y que deberían tener una expresión más acentuada en los Planes anuales de Empleo que adopta el Gobierno, y en los que toma muy poco en cuenta las propuestas sindicales.

También debemos recordar que el acoso sexual en el trabajo es un acto discriminatorio laboral por ello, es preciso reforzar nuestra actuación contra el acoso sexual, desde la acción sindical para prevenir, denunciar y sancionar los comportamientos discriminatorios.

Reiteramos nuestra denuncia de la violencia contra las mujeres, como delitos que conculcan los derechos humanos y reclamar la aprobación de una Ley integral contra la violencia de género que acabe con la larga lista de asesinatos, humillaciones y maltrato que sufren de forma permanente las mujeres .

Así mismo queremos manifestar nuestra preocupación ante la situación de las personas emigrantes exigiendo medidas que regularicen la inmigración por canales normalizados como forma de luchar contra las mafias y explotadores cuyas víctimas son mayoritariamente mujeres.

La Ejecutiva Regional de CC.OO. reitera el compromiso adquirido en el 6º Congreso, a favor de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, tomando iniciativas en todos los

campos de actuación sindical, y participando activamente en otras iniciativas sociales que busquen el mismo fin.

La celebración del 8 de Marzo, es una ocasión especialmente significativa para poner de relieve nuestros objetivos y trasladar a la opinión pública y en particular al conjunto de la clase trabajadora, las propuestas sindicales para favorecer la eliminación de los obstáculos que impiden la efectiva aplicación del principio de Igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.

Llamamos por lo tanto, a todas las estructuras de la Unión Regional a la difusión de estos objetivos participando en la Asamblea en los centros de trabajo, y en todo aquellos actos que unitariamente convoquemos en torno a la celebración del 8 de Marzo, Día internacional de la Mujer.

Mérida, febrero de 2001

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- Presentar Resolución a la ejecutiva de la Unión Regional, y una vez aprobada, difundir en todas las estructuras de la Unión y medios de comunicación.
- Difundir folleto / cartel Confederal.i
- Visualización pública de la conmemoración en los locales sindicales..
- Plan de visitas a empresas, iniciando de cara a esta celebración, la difusión de nuestra propuesta en los centros de trabajo.Para su puesta en marcha , se establece un calendario de reuniones por comarcas para implicar a las compañeras con responsabilidades en la difusión de este objetivo implicando en la tarea de difusión a los compañeros d sus federaciones y sectores que estan en los equipos de extensión de acción sindical.
- Primer certamen literario para mujeres en Extremadura.Este objetivo ha quedado pospuesto para el próximo año, no por falta de interés sino por falta de medios , para poderlo realizar con garantías.
- Presentación en los medios de comunicación de los libros recientemente editados por la Confederación.
  - Empleo y discriminación salarial, un análisis desde la perspectiva de genero.
  - El acoso sexual en el trabajo en España.Ambos en las dos ultimas semanas de febrero.

Esta presentación no la hemos llevado a efecto ya que la presentación confederal llegó a nuestra región con fuerza lo que ha posibilitado que se dieran a conocer sin realizar la rueda de prensa, y se publicara un artículo con las conclusiones sobre ellos facilitados desde nuestra secretaria y la de comunicación.

### CON U.G.T.

- Presentación en los medios de comunicación de nuestras propuestas en la mesa de política de empleo. Así como nuestras propuestas en la negociación Colectiva.
- Rueda de prensa para difundir el Manifiesto , ambos actos lo haremos el lunes día cinco.
- Entrevista con la consejera de trabajo, para transmitirle nuestras reivindicaciones en el campo de la Inspección de trabajo, como en el ámbito de la salud laboral , ambas competencias de su consejería,sobre éste último aspecto le presentaremos un proyecto concreto para trabajar con empresas feminizadas de nuestra región ,para ello nos acompañará el responsable de salud laboral de la unión regional ; siendo esta primer encuentro el inicio de una planificación en el tiempo para la consecución de objetivo será el próximo día siete..
- Concentración frente a la Confederación Empresarial Extremeña, tendrá lugar el próximo día 8de marzo, Se le presentará al empresariado nuestras propuestas en materia de igualdad

Secretaria de la mujer  
Unión Regional CC.OO.de Extremadura.

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

8 de Marzo 2001  
Día Internacional de la Mujer

*Seguimos marchando por nuestros derechos*

- EMPLEO ESTABLE
- IGUALDAD SALARIAL

El consejo de la U.R. de CC.OO. de Extremadura, aprobó un Plan de Igualdad que en su objetivo tercero se propone “ **Avanzar hacia la igualdad salarial y contractual entre hombres y mujeres, desarrollando actuaciones convencionales y jurídicas para eliminar las discriminaciones salariales, directas o indirectas, que puedan estar originando las actuales diferencias salariales**”.

Entre los instrumentos de actuación para alcanzar este objetivo se incluye el “ **Dirigir las actividades de cada 8 de Marzo del período 2000 - 2003 hacia la divulgación de este objetivo sindical, con convocatorias y participación de los órganos de dirección de cada ámbito**”.

- La celebración del **Día Internacional de la Mujer**, en este año 2001, centra sus objetivos en el **EMPLEO ESTABLE Y LA IGUALDAD SALARIAL**.

Tenemos como objetivo estratégico el reforzamiento de la presencia sindical en los centros de trabajo, para favorecer el incremento de la afiliación, de la participación en la toma de decisiones y de la implantación y consolidación organizativa de las estructuras sindicales. En consonancia con este objetivo.

- la celebración del **Día Internacional de la Mujer**, en este nuevo periodo congresual, promoverá de forma preferente la **realización de actos conmemorativos y reivindicativos en los centros de trabajo**,

- La celebración del **Día Internacional de la Mujer**, en el 2001, debe vincularse al desenlace del **Diálogo Social en las Mesas de Empleo y Protección Social**, y a la difusión e impulso de las **propuestas sindicales en materia de Igualdad de Oportunidades**.

• **IMPLICACIÓN** de las estructuras de Dirección  
**SINDICALIZACIÓN** de los actos del 8 de Marzo